UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS- UNIOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos de **VALERIA CASTAÑO GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.856.910 expedida en Cali Valle, se verificó que cuenta con el título de Comunicadora Social – Periodista, acredita experiencia laboral superior a 10 años, con experiencia relacionada con el objeto del presente contrato, servicios prestados en Empresas como TEKÁ, Producciones PUJOL, Proyectos Semana SA, CREHANA, Agencia Nacional DIGITAL y también en la IES CINOC (ahora Institución Universitaria Oriente de Caldas- UNIOC).

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales para el proceso de Indexación de la revista Científica "Quántica" y demás textos científicos de la Editorial del sistema SIR de Minciencias".

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe Talento Humano (Revisó Información)

Redactó y Transcribió: Andrea Idárraga Rincón - Contratista
Revisó y Ajustó: Gerson Oriol Tapasco Alzate